UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 AGO. 2009

Visto el Oficio N° 040-2009-CD-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre nivelación de ingresos del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 24° de la Constitución Política del Perú, el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual;

Que, se ha formulado una propuesta técnica de nivelación de ingresos de los servidores administrativos y obreros de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con relación a sus similares del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de mejorar la situación remunerativa del referido personal:

Que, resulta necesario constituir una comisión de gestión para la nivelación de ingresos del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión de Gestión para la nivelación de ingresos del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente: MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Miembros: Ing.JUAN LUIS QUISPE CISNEROS
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA
Jefa de la Oficina de Presupuesto

Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. [illegible]GRO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj